PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PARAGUAY

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

"Recuperemos Nuestra Identidad"

Viva Paraguay

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 24/12 PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de setiembre del año dos mil doce, siendo las 07:00 hs, en sede central del Instituto Paraguayo de Artesanía, se reúne el Comité de Evaluación conformado según Resolución N° 248/12, con la presencia de las siguientes personas: C.P. Patricia Soledad Ortiz de Aquino – Directora General de Administración y Finanzas, Sra. Olga Edith Cuevas Ramírez – Directora de Gabinete, Sr Miguel Ángel Baranda Recalde – Director General de Promoción y Desarrollo, a los efectos de evaluar las documentaciones y las ofertas presentadas en el llamado a Licitación por Contratación Directa Nª 24/12, para la "Adquisición de Equipos Informáticos" Las firmas que han presentado sus ofertas en los plazos y condiciones establecidos en la Nota de Invitación y Especificaciones Técnicas, según consta en el Acta de Apertura N° 32/12, son las siguientes:

a) **Data Lab S.A.**
b) **San José**
c) **Ingpartec S.A.**
d) **Juliuspy Importaciones**
e) **Bios Informática**
f) **Infosystems**
g) **VR Sociedad Anónima.**----------

I. **Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial:**

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Anexo 1 "Instrucciones a los Oferentes", relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1**.---

Cuadro N° 1 - Documentos Legales	DATA LAB S.A.	SAN JOSE	INGPARTEC S.A.	JULIUSPY IMPORTACIONES	BIOS INFORMATICA	INFOSYSTEMS	VR SOCIEDAD ANONIMA
Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DDJJ de Mant.de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de cédula de identidad	SIPE	CUMPLE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
Fotocopia simple de cédula tributaria RUC	SIPE	CUMPLE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
Poder suficiente	SIPE	N/A	SIPE	N/A	N/A	N/A	SIPE
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SIPE	SIPE	CUMPLE
Documentos societarios de la p. jurídica	SIPE	N/A	SIPE	N/A	N/A	N/A	SIPE

C.P. Patricia Ortiz de Aquino
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

Olga E. Cuevas de Acosta
Directora

Miguel Ángel Baranda Díaz
Presidente

Patente Comercial	SIPE	CUMPLE	SIPE	SIPE	SIPE	NO CUMPLE	SIPE
Formulario de Especificaciones técnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Del análisis de dicha planilla se observa que la firma **INFOSYSTEMS** no ha suministrado la documentación básica de carácter sustancial (Formulario de Especificaciones Técnicas y DD JJ de Garantía de Mantenimiento de Oferta) requerida en el PBC del presente Llamado a Licitación por Contratación Directa, por lo que se decide descalificar a la mencionada firma, y seguidamente se pasa a evaluar la propuesta económica de las demás ofertas.------

II) Del análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto de especificaciones técnicas y otros requerimientos:

Seguidamente se procede a agrupar las ofertas presentadas en orden de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias, observándose que la firma **DATA LAB S.A.**, presenta la oferta económica más ventajosa y que se ajustan a los requerimientos del PBC. Se procedió asimismo a revisar la referida oferta en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc., no encontrándose objeción alguna.-------

ITEM	DETALLE	DATA LAB S.A.	SAN JOSE	INGPARTEC S.A.	JULIUSPY IMPORTACIONES	BIOS INFORMATICA	VR SOCIEDAD ANONIMA
1	Computadoras personales (PC)	26.807.900	70.000.000	45.150.000	43.750.000	34.860.000	30.366.000
2	Impresora	1.380.400	8.000.000	1.600.000	1.560.000	1.200.000	1.300.000
TOTALES		28.188.300	78.000.000	46.750.000	45.310.000	36.060.000	31.666.000

III) Disponibilidad Presupuestaria:

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para *el Ejercicio 2012, según el Objeto de Gasto 540 del Clasificador Presupuestario,* en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del CDP N° 000000026/2012 se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de Gs. 30.000.0000 (Guaraníes treinta millones) pudiendo contraer las obligaciones resultantes del Llamado a Licitación por Contratación Directa CD N° 24/2012, hasta ese monto.-------

Lic. Fabio Ortiz de Aquino
Director Gral. de Adm. y Finanzas

Olga E. Cuevas de Acosta
Directora

Presidente

IV) CONCLUSION

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: *1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*, este Comité arriba a la **CONCLUSION**, de RECOMENDAR la adjudicación del presente Llamado a Licitación por Contratación Directa N° CD 24/2012, para la "Adquisición de Equipos Informáticos", a la siguiente firma:

- **DATA LAB SOCIEDAD ANONIMA**, *por un monto máximo de Gs.* **28.188.300** *(guaraníes* veintiocho millones ciento ochenta y ocho mil trescientos).----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Presidencia del Instituto Paraguayo de Artesanía, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha cinco de setiembre, a las 08:00 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

C.P. Patricia Soledad Ortiz de Aquino
Directora General de Administración y Finanzas

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA – DIRECCION DE PROMOCION Y DESARROLLO – REPUBLICA DEL PARAGUAY

Miguel Ángel Baranda Recalde
Director General de Promoción y Desarrollo

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA – Gabinete

Graziella Edith Cuevas Ramírez
Directora de Gabinete

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA – PRESIDENCIA

Ana Liliana Velázquez
Presidenta